ANEXO I	
— Arroyo de la Luz: Impermeabiliza-	
ción de presa y construcción red	
de acequias	25.000.000
— Arrolobos: Azud	6.000.000
— Torremenga de la Vera: Red de	
acequias	24.000.000
— El Rubiaco: Dos azudes y red de	
acequias	20.000.000
— Madrigalejo: Infraestructura bási-	
ca para riego	3.500.000
— Arroyomolinos de la Vera: Azud y	
red de acequias	20.000.000
— Cadalso: Azud y red de acequias	20.000.000
 Barrado: Azud y red de acequias. 	9.000.000
— Valverde de la Vera: Azud y red	
de acequias	15.000.000

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y ampliación de la Travesía de Aldeanueva de la Vera (Cáceres). Carretera C-501,

Se anuncia subasta de las obras anteriormente citadas.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 38.950.000.

Fianza definitiva: 1.558.000 pesetas.

Mérida, 29 de julio de 1986.

El plazo de ejecución finalizará el 31 de diciembre de 1986.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner, número 9, 2.ª (Mérida).

Clasificación requerida:

P.k. 45'500/46.570.

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	e

MODELO DE PROPOSICION

Hasta las 12 horas del día 4 de septiembre de

1986, se recibirán en la Dirección General de Infraestructura, proposiciones para esta licitación.

La apertura de las proposiciones se realizará en los locales de ésta el día 9 de septiembre de 1986.

Mérida, 24 de julio de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTOS relativos a permisos de investigación minera. Referencias: 11.872, 11.873 y 11.874.

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1986, como consecuencia del concurso público de Registros Mineros convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 11 de noviembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado, del 31-12-1985), ha sido adjudicado a la Empresa «Cavosa Mármoles, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Ayala, número 10, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación, para mineral de mármol, con una extensión de cuatro cuadrículas mineras, con el nombre de Santa Bárbara II, al que ha correspondido el número 11.873, estando enclavado en término municipal de Alconera (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
1	6° 28'40'' Oeste	38° 22'40" Norte
2	6° 29'40" Oeste	38° 22'40" Norte
3	6° 29'40" Oeste	38° 23'20" Norte
4	6° 28'40" Oeste	38° 23'20" Norte

quedando cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 19 de mayo de 1986.

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de

1986, como consecuencia del concurso público de Registros Mineros convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 11 de noviembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 31-12-1985), ha sido adjudicado a las Empresas Promotora de Recursos Naturales. Sociedad Anónima y Billitón Española, S. A., domiciliadas en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y Barquillo, 17, respectivamente y admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación, para mineral de cobre, plomo, zinc y demás recursos de la sección c/, con una extensión de 248 cuadrículas mineras, con el nombre de «Guadajira», al que ha correspondido el núm. 11.872, estando enclavado en términos municipales de Santa Marta de los Barros, La Parra, Aceuchal, Villalba de los Barros y Fuente del Maestre (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro.

Vértices	Longitud	Latitud
Polígono exterior Pp. o 1 3 4 5 6	6° 38'00" Oeste 6° 33'00" Oeste 6° 33'00" Oeste 6° 29'00" Oeste 6° 29'00" Oeste 6° 38'00" Oeste	38° 39'40" Norte 38° 39'40" Norte 38° 37'00" Norte 38° 37'00" Norte 38° 34'40" Norte 38° 34'40" Norte

Polígono interior

7	6° 36'40" Oeste	38° 38'20" Norte
8	6° 36'00" Oeste	38° 38'20" Norte
9	6° 36'00" Oeste	38° 38'00" Norte
10	6° 35'40" Oeste	38° 38'00" Norte
11	6° 35'40" Oeste	38° 37'40" Norte
12	6° 35'20" Oeste	38° 37'40" Norte
13	6° 35'20" Oeste	38° 37'00" Norte
14	6° 36'00'' Oeste	38° 37'00" Norte
15	6° 36'00" Oeste	38° 37'20" Norte
16	6° 36'40" Oeste	38° 37'20" Norte
1 1	1 1	1 1 200 1 /

quedando cerrado el perímetro de las 298 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 30 de mayo de 1986.

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1986, como consecuencia del concurso público de Registros Mineros convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 11 de noviembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado, del 31-12-1985), ha sido adjudicado a don Lorenzo Barragán Rudilla, con domicilio en Azuaga, Avda. de la Estación, número 100 y admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación, para mineral de Barita, con una extensión de seis cuadrículas mineras, con el nombre de Pepita, al que ha correspondido el núme. ro 11.874, estando enclavado en términos municipales de Azuaga y Malcocinado (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp. 1	5° 41'20'' Oeste 5° 40'40'' Oeste 5° 40'40'' Oeste	38° 09'00" Norte 38° 09'00" Norte
3	5° 41'20" Oeste	38° 08'00" Norte 38° 08'00" Norte
-	cerrado el perímetro	

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978

Badajoz, 30 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Repoblaciones y Bosquetes, S. L., con domicilio en Madrid, calle Príncipe Vergara, 126, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n., línea río Jerte-E.T.D.-Galis-

Final: C. T. proyectado.